

# Resolución sobre: Derechos de mujeres y niñas

publicado 19 septiembre 2019

actualizado 19 septiembre 2019

## IGUALDAD E INCLUSIÓN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN, Y A TRAVÉS, DE LA EDUCACIÓN

El 8º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Bangkok, Tailandia, del 21 al 26 de julio de 2019, constata:

- (1) Que en 2020 se cumplirá el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y marcará el inicio de la última década de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.
- (2) La importancia de las normas de la Organización Internacional del Trabajo que buscan proteger los derechos de la mujer en el trabajo y garantizar otras protecciones a mujeres y niñas.
- (3) Las Convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y sobre los derechos del niño.
- (4) Que los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil fueron fundamentales a la hora de obtener estos instrumentos internacionales fundamentales para la realización plenos e iguales derechos humanos y libertades para mujeres y niñas.

### El Congreso señala asimismo que:

- (5) Pese a estas protecciones, 131 millones de niñas en el mundo siguen sin asistir a la escuela y se ha registrado un incremento del 6 por ciento en el número de niñas que no reciben educación primaria.
- (6) El empoderamiento económico de la mujer y las protecciones para las niñas, que incluye la visión de los ODS, no podrán realizarse a menos que los Gobiernos aborden con una perspectiva de género el impacto de la pobreza global.
- (7) Medidas gubernamentales de política económica –incluyendo la austeridad fiscal, la privatización de servicios públicos, la desregulación de los mercados de trabajo, cambios impositivos– repercuten también en los derechos humanos.
- (8) Muchos países han implementado reformas políticas deliberadas e ideológicas, que han desembocado en que mujeres y niños sean quienes asumen la mayor carga de la austeridad, la privatización y otras políticas económicas.
- (9) Incluso en países como el Reino Unido, que es la quinta mayor economía del mundo y un centro neurálgico de las finanzas internacionales, 4 millones de niños y niñas viven en la pobreza, dependiendo

de recursos como bancos alimentarios y otros beneficios sociales.

(10) La creciente desigualdad, la violencia de género, la discriminación y desequilibrios de poder estructurales, constituyen factores que inhiben cualquier progreso respecto a la igualdad de género y tienen efectos adversos y duraderos sobre las niñas.

(11) Las políticas regresivas de algunos gobiernos impiden que las mujeres tengan autonomía sobre sus propios cuerpos; la mutilación genital todavía no se ha erradicado y tiene efectos irreversibles en la salud de las niñas y las mujeres.

(12) Los abusos, la violencia y la esclavitud de mujeres y niñas como arma de guerra constituyen una abominación y un acto deplorable que debe eliminarse.

### **El Congreso considera que:**

(13) Pese a los logros a nivel mundial en cuanto a los derechos de las mujeres y las niñas, los progresos resultan desiguales, lentos y existe el peligro de regresión en ciertos aspectos, en vista de los ataques que se producen actualmente contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, la justicia social y los derechos humanos.

(14) Las mujeres sufren particularmente las consecuencias de dichos ataques, con la represión de las libertades y una creciente discriminación y violencia en nuestras escuelas, lugares de trabajo, hogares y en las calles.

(15) Los derechos de mujeres y niñas han de constituir una prioridad de campaña para los sindicatos, junto con la sociedad civil, con vistas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

### **(16) El Congreso encomienda al Consejo Ejecutivo de la IE que tome medidas para:**

(i) Continuar defendiendo a mujeres y niñas en todos sus programas campañas y prácticas.

(ii) Comprometerse a trabajar activamente con la sociedad civil y otros grupos con vistas a promover la igualdad de género para mujeres y niñas.

(iii) Continuar exigiendo la equidad salarial entre mujeres y hombres (la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor).

(iv) Continuar haciendo campaña por un acceso universal e igualitario a una educación de calidad para mujeres y niñas.

(v) Reconocer la labor de las organizaciones miembros en campañas a favor de la igualdad de derechos para la mujer y para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

(vi) Trabajar con las organizaciones miembros a fin de garantizar que sus estructuras sindicales, a nivel local, nacional e internacional, constituyan también espacios seguros e inclusivos para las mujeres,

defendiendo al mismo tiempo los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

(vii) Intensificar los esfuerzos destinados a aumentar el número de mujeres que ocupan funciones de liderazgo en la IE y animar al mismo tiempo a las afiliadas a que también aumenten el número de mujeres líderes en sus sindicatos. Dichos esfuerzos pueden incluir la designación de cargos para las mujeres y la realización de programas para animar a las mujeres a presentarse a funciones de liderazgo.

## DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Igualdad E Inclusión    Educación De Calidad Para Todos    Derechos Y Democracia

## DESTACADO

Promover La Igualdad De Género En, Y A Través, De La Educación | Nuestra Política Sobre La Igualdad De Género

## BIBLIOTECA

Resoluciones Del Congreso Mundial

## TEMAS RELACIONADOS

19 agosto 2021



IGUALDAD E INCLUSIÓN